



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

Este documento está incorporado al Libro de Resoluciones de la Corporación, conforme a lo regulado en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 122/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.



01 OCT. 2019

El/La Funcionario/a

APROBAR EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE OBRAS: "ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS. PROGRAMA FDCAN", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON DIVISIÓN EN LOTES

(CON/npc)

Decreto núm. 2115 /19

Con fecha 07 de mayo de 2019, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017, se emite por la Presidencia Memoria justificativa de la necesidad, idoneidad y eficiencia del contrato, en la que se concluye lo siguiente:

"Resultando necesario para el ÁREA de TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, del Cabildo Insular, contratar la obra ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE LAS PLAYAS Y EN EL MIRADOR DE ISORA que tiene como objeto las actuaciones de mejora en los miradores turísticos de Las Playas y de Isora, y que engloba los proyectos: "Actuación de mejora integral en el Mirador de Las Playas" y "Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes", ambos suscritos por doña Mari Carmen Alemán García, Arquitecta Colegiada nº 2233, COAC, con fecha de diciembre de 2017, ésta responde a la necesidad de acondicionar y mejorar las instalaciones existentes en ambos miradores y cuya finalidad se desarrolla en los proyectos antes mencionados, de los que se definen de forma esquemática las siguientes actuaciones:

- *Mejorar la accesibilidad de ambos miradores turísticos de tal forma que mejore las vistas y sean practicables para personas de movilidad reducida. Por ello, se modifican pendientes para lo que se construyen nuevos tramos de muros de contención, así como se modifican los pavimentos de los accesos a las plataformas de los mismos.*
- *Reforma integral de las edificaciones destinadas a aseos, tanto a nivel de accesibilidad como de distribución e imagen de los mismos, en su integración con el entorno, con revestimiento de piedra basáltica y cerramientos de acero cortén.*
- *Mejora de las explanadas de acceso a los miradores desde el punto de intersección con las carreteras de accesos HI-402 y HI-35 respectivamente, con la extensión de un firme de mezcla bituminosa en caliente.*
- *Tratamiento ambiental con la eliminación de vegetación introducida que no se corresponde con la propia del lugar y plantación de variedades autóctonas de la zona.*
- *Dotación de equipamientos apropiados de bancos, pérgolas, papeleras, paneles informativos todos ellos unificados y acordes al sitio donde se encuentran para conseguir un espacio integrado con el entorno y que el visitante se siente acogido por el.*
- *Intervención a través de propuestas planteadas por el artista Tomaso Hernández que proyecta en ambos miradores la incorporación de piezas artísticas con el fin de aportar al visitante información cultural y poder hacer tangible la historia de El Hierro durante su visita.*

Siendo la finalidad y los objetivos de las obras: ACTUACIÓN DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE LAS PLAYAS Y EN EL MIRADOR DE ISORA, optimizar las condiciones de accesibilidad a las personas de movilidad reducida y potenciar las condiciones ambientales y culturales de estos espacios de gran valor turístico por su potencialidad paisajística y ambiental y que podrán disfrutar todos los visitantes a estas instalaciones en las mejores condiciones de seguridad, es por lo que es razonable proceder a su contratación.

Las obras de "actuación de mejora integral en el mirador de Las Playas y en el mirador de Isora" tiene un presupuesto de ejecución de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros y setenta y dos céntimos (389.893,72 €), a razón de: 204.469,69 €+ 185.424,03 €).

En cumplimiento del artículo 231.1 de la LCSP se aprueba definitivamente por Resolución nº 0452/19, de 19 de marzo de 2019, de la Presidencia de este Cabildo, el proyecto de "Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas", con un presupuesto de doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta euros con treinta y tres céntimos (204.470,33 €).

Por Resolución n.º 0488/19, de 21 de marzo de 2019, de la Presidencia de este Cabildo, se aprueba definitivamente el proyecto de "Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes", con un presupuesto de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro euros con tres céntimos (185.424,03 €).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2, (156 /159) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) se propone que dicha contratación se adjudique mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado y que la selección del adjudicatario se realice en base a mejor relación calidad-precio".

Por Resolución de la Presidencia n.º 1665/19, de fecha 01/08/19, se incoa el expediente de obras "ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN", por un presupuesto base de licitación de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros con setenta y dos céntimos (389.893,72 €), mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, con división en lotes y conforme a lo siguiente:

"PRIMERO: Iniciar el expediente de obras: "ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN", mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros con setenta y dos céntimos (389.893,72 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado del Cabildo Insular de El Hierro de 2018 en 2019 de Fondos FDCAN [Línea Estratégica 2. Inversión en Infraestructura. Eje 3. Creación. Mejora de espacios con potencialidad turística], que se detallan a continuación:

Programa	Aplicación presupuestaria	Importe
FDCAN	0106 432 61901	204.470,33 €
	0106 432 61900	185.424,03 €
Total:		389.894,36 €

Lote	Denominación de los proyectos	Presupuesto sin IGIC	IGIC (6,5%)	Total
	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	191.990,32 €	12.479,37 €	204.469,69 €
2	Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes	174.107,07 €	11.316,96 €	185.424,03 €
Total:				389.893,72 €

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de conformidad a lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Contratación e incorpórese en el aplicativo FIRMADOC, a los efectos oportunos".

Considerando que el objeto del contrato consiste en la realización de los trabajos de construcción y actuaciones de mejora de los miradores de Las Playas e Isora, se ha procedido por el órgano de contratación a la oportuna aprobación definitiva de los proyectos conforme a lo previsto en el artículo 134 RGLCAP, y que se detallan a continuación:

.../



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

l...

Lotes	Descripción:	Resolución	Fecha
1	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	0452/19	19/03/19
2	Actuación en el Mirador de Isora	0488/19	21/03/19

Visto el informe adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas, de fecha 25 de julio de 2019 suscrito por la Técnica de Turismo, doña María Victoria Cabrera Soto, en virtud de la cual se propone al órgano de contratación la licitación del contrato de obras, con un presupuesto base de licitación, conforme a lo siguiente:

Lotes	Descripción:	PBL
1	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	204.469,69 €
2	Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes	185.424,03 €
PBL:		389.893,72 €

Considerando que los citados proyectos, distribuidos en dos (2) lotes, se entienden como trabajos de rehabilitación, adecuación y conservación de infraestructuras de comunicación existentes, sin relevancia territorial, por tanto, compatibles dentro de los ámbitos de aplicación del PGOU Valverde, habiendo sido sometidos en su totalidad al trámite de cooperación interadministrativa regulado en los art. 19 y 334, que establece la vigente Ley 4/2017, de 13 de julio, de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, conforme a lo siguiente:

Lotes	Descripción:	Cooperación interadministrativa:
1	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	16/03/18
2	Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes	23/02/18

Resultando que las actuaciones anteriormente descritas se desarrollan en lugar no encuadrado en espacio natural protegido conforme a lo previsto en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Visto que obra en el expediente informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las obras, de fecha 25/07/19, suscrito por la Técnica de Turismo, doña María Victoria Cabrera Soto, en cumplimiento del artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con la siguiente conclusión:

"Se concluye que se cumple las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el presente ejercicio 2019 en el expediente de contratación de obra "Actuación de mejora integral en el Mirador de Las Playas y en el Mirador de Isora".

Considerando que el expediente de contratación será objeto de tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado, dado que el valor estimado del contrato, sin incluir

.../

/...

el IGIC, asciende al importe de trescientos sesenta y seis mil noventa y siete euros con treinta y nueve céntimos (366.097.39 €), conforme a lo previsto en el artículo 159 de la LCSP, tomando como base una pluralidad de criterios de adjudicación, por ser los adecuados para la valoración de las proposiciones y la determinación en base a la mejor relación calidad-precio, a saber:

-[Oferta económica (31%); Reducción del plazo de ejecución (9%); Mejoras sin coste adicional para la Administración (60%)]

Considerando lo previsto en el artículo 236 de la LCSP, se ha acreditado suficientemente en el expediente de contratación la disponibilidad de los terrenos, conforme a lo siguiente:

Lote	Disponibilidad de los terrenos	Entidad pública	Asiento IB	Signatura
1	Mirador de Las Playas	Cabildo Insular de El Hierro	120	BI-40
2	Mirador de Isora	Cabildo Insular de El Hierro	9	BI-2

Obran en el expediente el acta de replanteo previa de los proyectos de referencia (lotes 1 y 2), con fecha 30/04/19, emitida por la Técnica de Turismo, doña María Victoria Cabrera Soto, de conformidad a lo previsto en el artículo 236 de la LCSP.

Considerando que el objeto del contrato se califica como contrato de obras de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando que la LCSP, en su artículo 117 en relación con la aprobación del expediente.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán la contratación del expediente de obra de referencia, de fecha 12/08/19, suscrito por el Sr. Director Insular de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda.

Considerando que el presupuesto base de licitación, sobre el que los licitadores efectuarán sus ofertas (artículos 100 y 309 de la LCSP), 6.5% IGIC incluido, que deberá soportar como máximo la Administración, asciende a la cantidad de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros con setenta y dos céntimos (389.893.72 €), conforme a lo siguiente:

...



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

...

Denominación	Presupuesto sin IGIC	IGIC (6.5%)	Total
ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN	366.097.39 €	23.796.33 €	389.893.72 €
Valor estimado de este contrato (sin I.G.I.C.):			366.097.39 €
Presupuesto base de licitación:			389.893.72 €

Aplicaciones Presupuestarias:	0106 432 61901 0106 432 61900 Fondos Programa FDCAN
Presupuesto vigente:	Prorrogado 2018 en 2019

Considerando que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto que se pretende con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado del Cabildo Insular de El Hierro de 2018 en 2019, conforme a lo siguiente:

Programa	Aplicaciones presupuestarias	Importe	RC
FDCAN	0106 432 61901	204.470.33 €	920190001575
	0106 432 61900	185.424.03 €	920190001574
	Total disponibilidad de crédito:	389.894.36 €	

Vista la Resolución de la Presidencia n.º 0005/2019, de 8 de enero, por la que se declara la prórroga del Presupuesto de 2018 en 2019.

Con fecha 12 de agosto de 2019, se traslada el expediente con la propuesta inicial a los Servicios de Intervención, a efectos de su fiscalización; posteriormente, con fecha 27 de septiembre de 2019 emiten informe de fiscalización con el código para validación: TTSGQ-BOY4Q-YYVG5, y el siguiente tenor literal:

“CONFORME

EFFECTOS: Artículo 11 RD 424/2017.

Artículo 11. Fiscalización de conformidad.

El órgano interventor hará constar su conformidad mediante una diligencia firmada sin necesidad de motivarla cuando como resultado de la verificación de los extremos a los que se extienda la función interventora, el expediente objeto de fiscalización o intervención se ajuste a la legalidad.

OSERVACIONES

- No se determina el responsable del contrato”.

Visto el informe jurídico relativo al aprobación del expediente de las obras “Actuaciones de mejora integral en el Mirador de Isora y Las Playas -Programa FDCAN”, emitido con fecha 19 de agosto de 2019 por el técnico jurídico, don Alejandro Pérez Barrera, en sentido favorable.

Vista y asumida la propuesta definitiva emitida por la Sra. Consejera y el Director de Área de Organización Administrativa, de fecha 30 de septiembre de 2019.

.../

/...

En uso de las facultades conferidas por el art. 61 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del expediente de las obras: "ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN", de fecha 12/08/19.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de licitación de las obras: "ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN", mediante procedimiento abierto simplificado, con división por lotes, con tramitación ordinaria, conforme a lo siguiente:

Lote	Denominación de los proyectos	Presupuesto sin IGIC	IGIC (6.5%)	Total
1	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	191.990,32 €	12.479,37 €	204.469,69 €
2	Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes	174.107,07 €	11.316,96 €	185.424,03 €
Total:				389.893,72 €

TERCERO: Aprobar el gasto del expediente licitación de las obras: "Actuaciones de mejora integral en el mirador de Isora y Las Playas - Programa FDCAN", mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con división por lotes, por un presupuesto base de licitación de trescientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y tres euros con setenta y dos céntimos (389.893,72 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto prorrogado del Cabildo Insular de El Hierro de 2018 en 2019, que se detalla a continuación:

Programa	Aplicaciones presupuestarias	Importe	RC
FDCAN	0106 432 61901	204.470,33 €	920190001575
	0106 432 61900	185.424,03 €	920190001574
Total disponibilidad de crédito:		389.894,36 €	

Lotes	Descripción:	PBL
1	Actuación de Mejora Integral en el Mirador de Las Playas	204.469,69 €
2	Actuación en el Mirador de Isora para acondicionamiento de las infraestructuras existentes	185.424,03 €
PBL:		389.893,72 €

.../



EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
PRESIDENCIA

/...

Denominación	Presupuesto sin IGIC	IGIC (6,5%)	Total
ACTUACIONES DE MEJORA INTEGRAL EN EL MIRADOR DE ISORA Y LAS PLAYAS - PROGRAMA FDCAN	366.097,39 €	23.796,33 €	389.893,72 €
Valor estimado de este contrato (sin I.G.I.C.):	366.097,39 €		
Presupuesto base de licitación:	389.893,72 €		
Presupuesto vigente:	Prorrogado 2018 en 2019		

CUARTO: Designar director de las obras y responsable del contrato a don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina, en virtud del artículo 62 de la LCSP.

QUINTO: Ordenar la apertura del procedimiento de licitación del referido expediente mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, con división por lotes, debiendo procederse a publicar en el perfil del contratante del órgano de contratación de esta Corporación Insular la documentación pertinente del expediente de referencia.

SEXTO: Comunicar la presente resolución al Área de Turismo e incorpórese en el aplicativo FIRMADOC a los efectos oportunos.

En Valverde de El Hierro, a 30 de septiembre de 2019.



EL PRESIDENTE,

Fdo. Alpidio Armas González.



EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Francisco C. Morales Fernández.

